

Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal



Tomo II
Planificación y evaluación
Parte II - Información institucional
Inciso 15 - Ministerio de Desarrollo Social
Ejercicio 2019

Nota metodológica 3

Sección 1 - Información general del inciso y principales resultados 11

Sección 2 - Planificación estratégica y valores de los indicadores 25

Sección 3 - Informes de gestión 41

NOTA METODOLÓGICA

I – Presentación

Cada año, en ocasión de la elaboración de los proyectos de Ley de Presupuesto o Ley de Rendición de Cuentas, todos los Incisos de la Administración Central, así como aquellos organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República que optan por hacerlo, presentan sus **planes estratégicos** dando cuenta de sus resultados. Este ejercicio se realiza sobre la base de pautas metodológicas desarrolladas por la *Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)*¹.

Esos planes estratégicos se recogen en el **Tomo II – Planificación y Evaluación**, elaborado por el Área de Presupuesto, Inversión, Gestión y Evaluación a través de su *Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)* y forman parte de los proyectos de ley mencionados. De este modo, el Tomo II presenta información sobre: *objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos* mediante la **acción del Estado**. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2015-2019, conformado por cuatro niveles de agregación:

- Áreas programáticas.
- Programas presupuestales.
- Incisos.
- Unidades Ejecutoras.

El presente informe institucional que integra el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2019 proporciona información financiera, de planificación y desempeño relativa a cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

II – Contenido del Tomo II, Información Institucional

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29). Por otra parte, se agrupa en un único volumen, por un lado, los incisos: Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18) y Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y por otro, la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33) y la Junta de Transparencia, Ética Pública (JUtep: Inciso 34).

¹ En cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso y Principales resultados

Contiene la **misión y visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)², y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Seguidamente se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2019 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. También, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2019 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2019 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Luego se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2019** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2019 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió. Los indicadores cuyo valor para 2019 alcanza o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2019 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2019 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2019 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada una representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2019 (área gris). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías

² El SPE es el sistema informático desarrollado por AGEV-OPP para soportar el esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2019, ya que los mismos se presentan a nivel de inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE y UTEC. Finalmente, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo e INUMET tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente al valor que tomaron en 2019 los indicadores con vigencia para ese año. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2019 a través del valor que tomaron los indicadores asociados.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- *Objetivos sustantivos*: aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- *Objetivos complementarios*: aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad.
- *Objetivos de gestión interna*: aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor 2018 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - meta 2019 (definida en ocasión de la Rendición de Cuentas 2015 y/o modificada las en subsecuentes; en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”),
 - valor y comentario 2019 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informé” en el campo de comentario) y

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado productos³ se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2019, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

Sección 3 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2019, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por AGEV-OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende seis capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2019: presenta los objetivos vigentes en 2019 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global de la gestión 2019: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.

Inciso 15

Ministerio de Desarrollo Social

Sección 1

INFORMACIÓN

GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

El Ministerio de Desarrollo Social, es el responsable de las políticas sociales nacionales, así como la coordinación - tanto a nivel sectorial como territorial-, articulación, seguimiento, supervisión y evaluación de los planes, programas y proyectos, en las materias de su competencia, propendiendo a la consolidación de una política social redistributiva de carácter progresiva. Asimismo, es misión de éste ministerio contribuir al desarrollo de escenarios de participación social que permitan el fortalecimiento de la ciudadanía activa de las y los uruguayos, promoviendo la más amplia integración de los protagonistas a sus actividades.

VISIÓN

Contribuir al desarrollo social, desde la perspectiva de la justicia social y la equidad, con un enfoque de género y generacional, mediante la ejecución, coordinación y regulación de políticas públicas estatales fundadas en principios de solidaridad, integralidad, eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión de los recursos; impulsando la participación ciudadana y de los actores sociales de forma de asegurar la obtención de impactos sociales sostenidos, profundos e integrales.

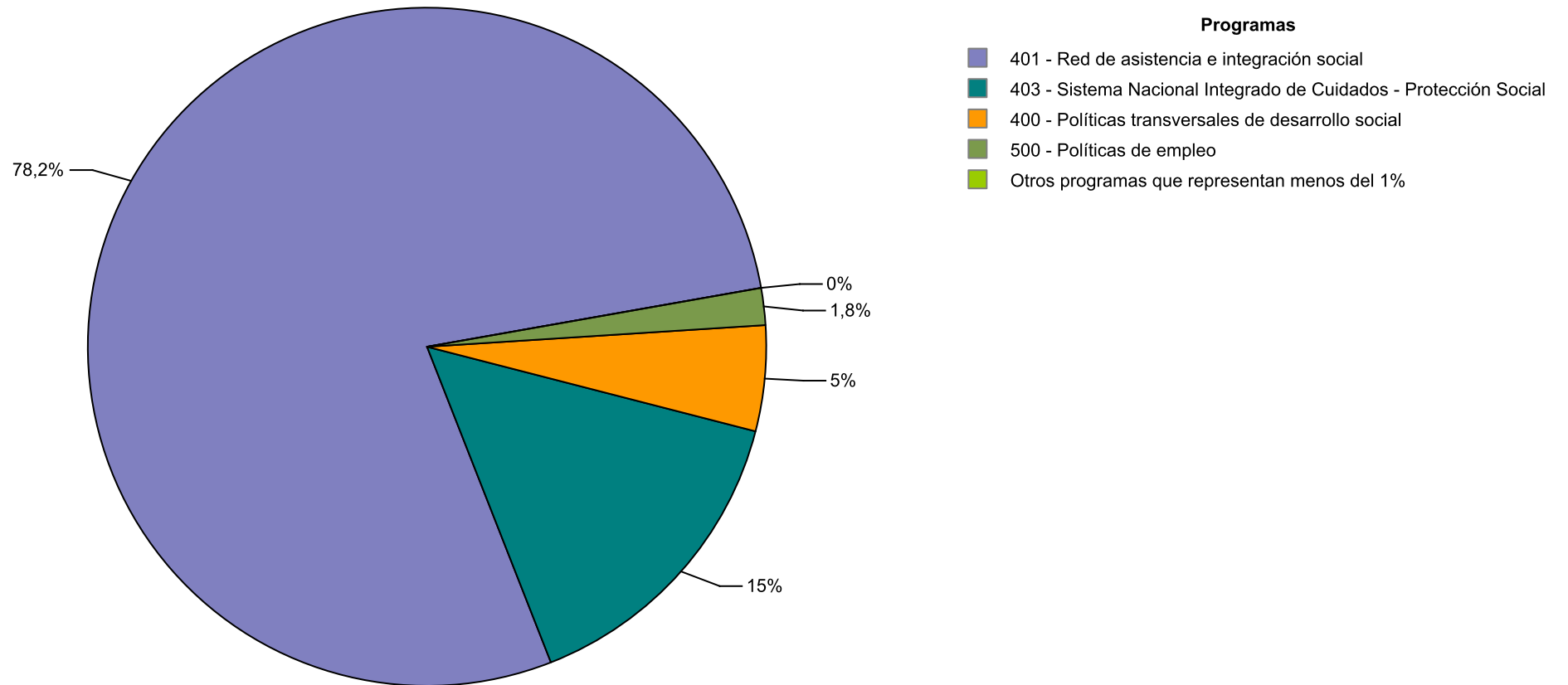
ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
EDUCACIÓN	346 - Educación media	Profundizar el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos en el nivel primario, promoviendo el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas y tendiendo hacia un mayor grado de orientación o especialización	Comprende lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley de Educación (N°18.437): Artículo 26. (De la educación media básica).- La educación media básica abarcará el ciclo inmediato posterior a la educación primaria. Profundizará el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos y promoverá el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas que pueden ser, entre otras, artísticas, humanísticas, biológicas, científicas y tecnológicas. Artículo 27. (De la educación media superior).- La educación media superior abarcará hasta tres años posteriores a la educación media básica, según las modalidades ofrecidas en el nivel y tendrá un mayor grado de orientación o especialización. Tendrá tres modalidades: la educación general que permitirá la continuidad en la educación terciaria (bachilleratos generales); la tecnológica que permitirá continuar estudios terciarios y la inserción laboral (bachilleratos tecnológicos); y la formación técnica y profesional que estará orientada principalmente a la inserción laboral. La culminación de todas sus modalidades permitirá la continuidad educativa.	001 - Dirección General de Secretaría

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	Desarrollar estrategias y planes de integración de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados, adultos mayores en las políticas sociales con un enfoque de género.	<p>Apunta a promover el desarrollo social de la población en general, atendiendo situaciones específicas de vulneración de derechos, incorporando en las políticas públicas enfoques de: género, ciclos de vida, diferencias étnico-raciales, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.</p> <p>A manera de lista no exhaustiva de ejemplos se pueden mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - los recursos asignados al INAU para atención de niños, niñas y adolescentes, con exclusión del Plan CAIF (Programa 344. Educación inicial), atención sanitaria de población bajo tutela del INAU (Programa 440. Atención integral de la salud) y atención de adolescentes en conflicto con la ley penal (Programa 461. Gestión de la privación de libertad); - la generación de conocimiento en materia de seguridad alimentaria y campañas de difusión sobre problemas nutricionales desarrolladas por el MTSS a través del INDA; - transferencias a organizaciones de la sociedad civil que promueven el desarrollo social de grupos con vulnerabilidades específicas; - Actividades del MIDES tendientes a implementar estrategias transversales de desarrollo social (planes de juventud, mujer y familia, género, etc.), así como monitorear y evaluar políticas sociales. 	001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección de Desarrollo Social 003 - Instituto Nacional de Alimentación
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.	001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección de Desarrollo Social 003 - Instituto Nacional de Alimentación
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	403 - Sistema Nacional Integrado de Cuidados - Protección Social	Promover la autonomía personal, la atención de personas dependientes y el desarrollo de estrategias corresponsables de cuidado para niños y niñas que se adecúen a las necesidades y capacidades de los hogares. Fortalecer las capacidades institucionales y su mejora continua, para el logro de tales objetivos en el corto, mediano y largo plazo.		001 - Dirección General de Secretaría
TRABAJO Y EMPLEO	500 - Políticas de empleo	Impulsar políticas activas de empleo y formación profesional, promoviendo el diálogo social en torno a la creación de empleo, la mejora de su calidad y la empleabilidad de las personas		002 - Dirección de Desarrollo Social

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2019 del Inciso, por programa

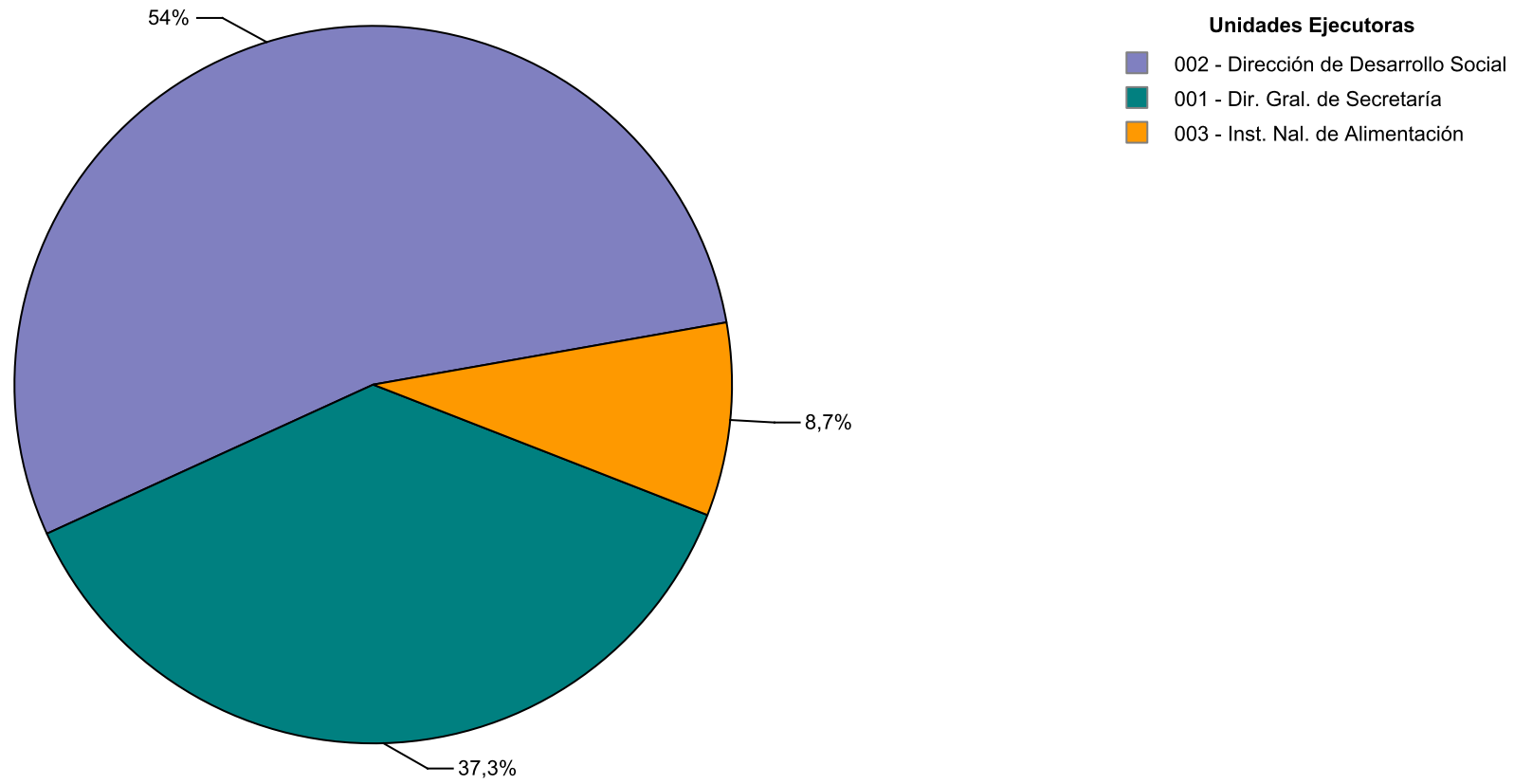


Fuente: SIIF

Ejecución 2019 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes				
Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
8 - EDUCACIÓN	346 - Educación media	6.174	0	0,0
Total del AP		6.174	0	0,0
11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	518.014	493.141	95,2
	401 - Red de asistencia e integración social	8.137.246	7.662.186	94,2
	403 - Sistema Nacional Integrado de Cuidados - Protección Social	1.493.425	1.473.748	98,7
Total del AP		10.148.685	9.629.075	94,9
16 - TRABAJO Y EMPLEO	500 - Políticas de empleo	175.126	172.463	98,5
Total del AP		175.126	172.463	98,5
Total por Inciso		10.329.985	9.801.538	94,9

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2019 del Inciso, por Unidad Ejecutora

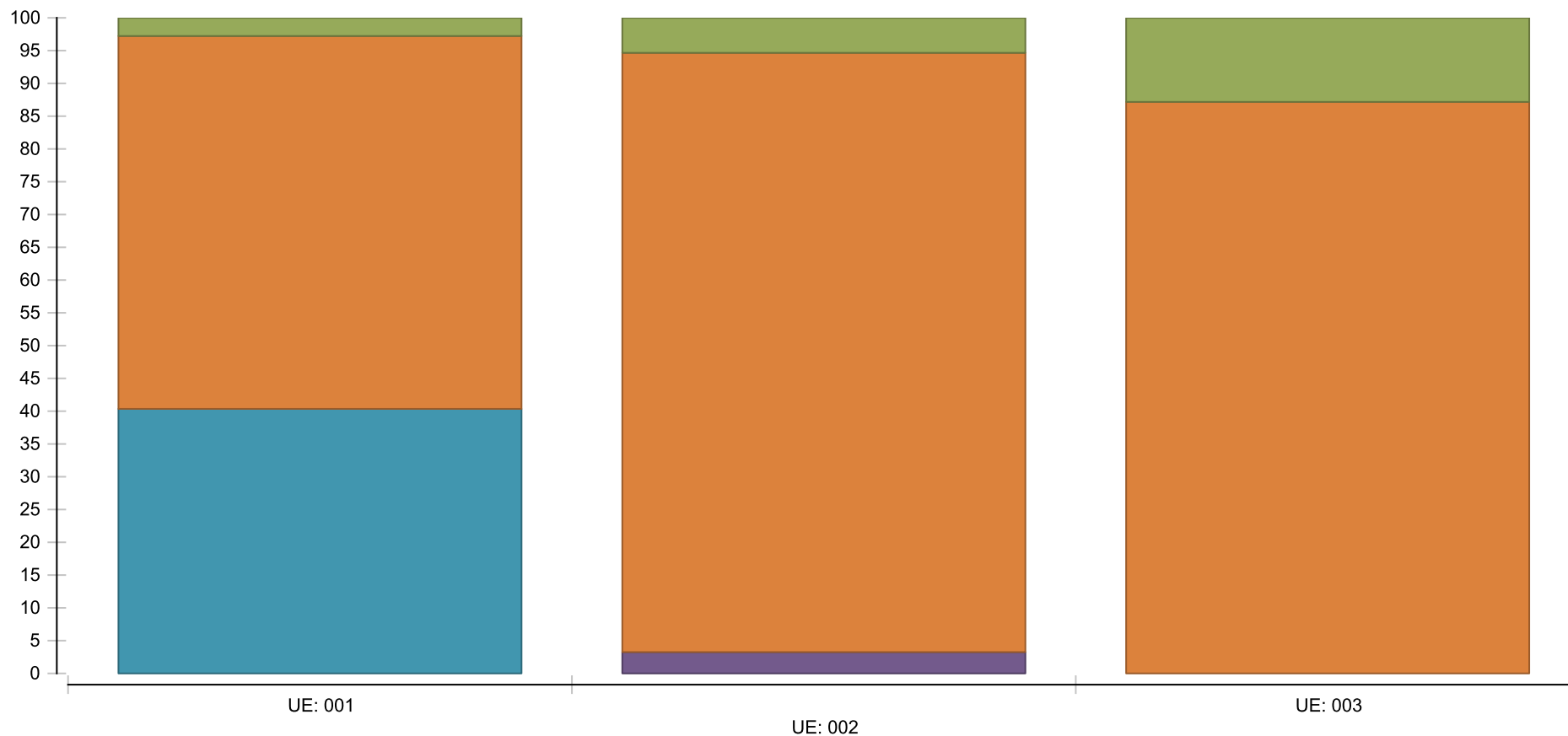


Fuente: SIIF

Ejecución 2019 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Dirección General de Secretaría	4.086.148	3.652.182	89,4
002 - Dirección de Desarrollo Social	5.342.945	5.296.844	99,1
003 - Instituto Nacional de Alimentación	900.892	852.512	94,6
Total por Inciso	10.329.985	9.801.538	94,9

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA



Fuente: SIIF

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

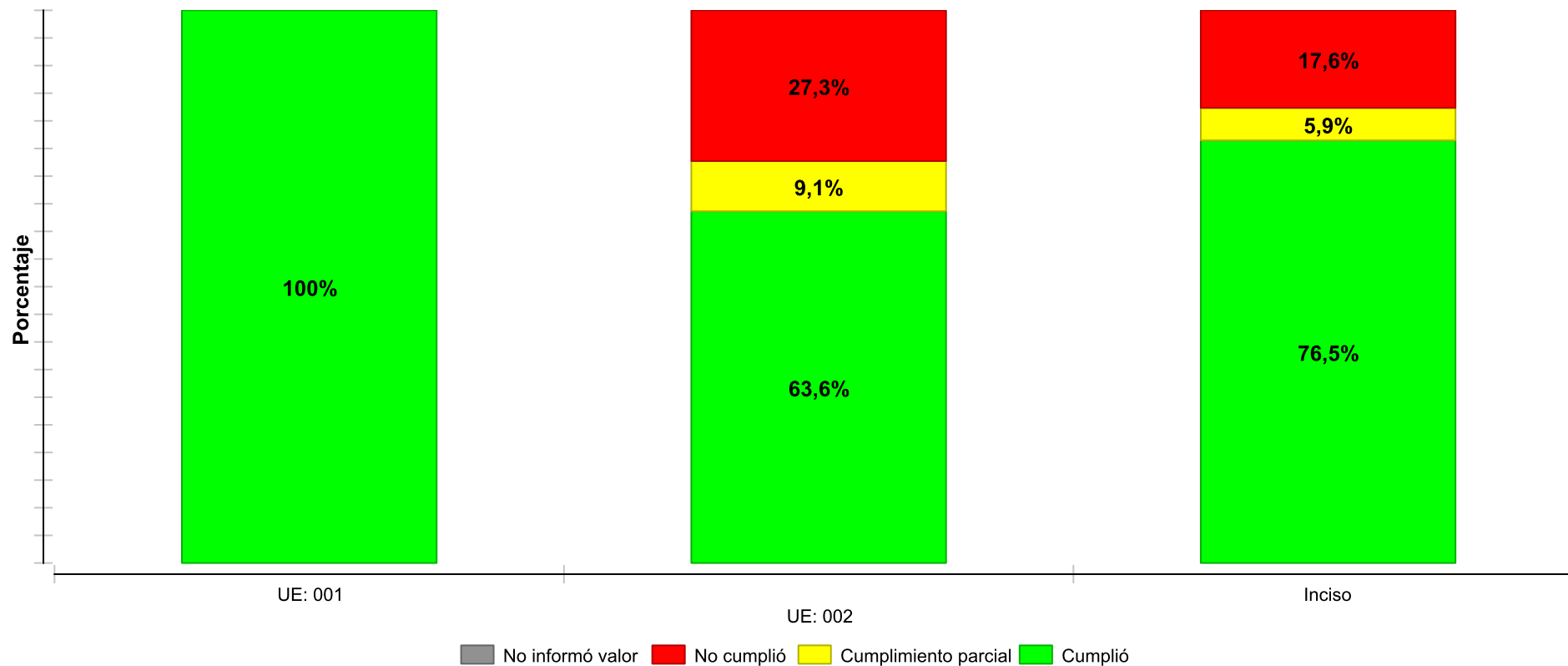
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2019 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2019 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2019 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2019 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2019 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento

Etiqueta	Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
UE: 001	Dirección General de Secretaría	6	0	0	9	0
UE: 002	Dirección de Desarrollo Social	7	1	3	5	0
Inciso	Total UEs del inciso Ministerio de Desarrollo Social	13	1	3	14	0

Nota:

- **Cumplió:** indicadores cuyo valor 2019 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- **Cumplimiento parcial:** indicadores cuyo valor 2019 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- **No cumplió:** indicadores cuyo valor 2019 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- **Sin meta:** indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2019, haya ingresado o no el valor.
- **No informó valor:** indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2019.

Por más información, ver Nota Metodológica.

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
CULTURA Y DEPORTE	280 - Bienes y servicios culturales	Aumentar el nivel de producción y disfrute de los bienes y servicios culturales por parte de los ciudadanos, en todo el territorio nacional, protegiendo y promoviendo el desarrollo de los derechos culturales, la calidad y la diversidad cultural		
EDUCACIÓN	346 - Educación media	Profundizar el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos en el nivel primario, promoviendo el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas y tendiendo hacia un mayor grado de orientación o especialización	<p>Comprende lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley de Educación (N°18.437):</p> <p>Artículo 26. (De la educación media básica).- La educación media básica abarcará el ciclo inmediato posterior a la educación primaria. Profundizará el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos y promoverá el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas que pueden ser, entre otras, artísticas, humanísticas, biológicas, científicas y tecnológicas.</p> <p>Artículo 27. (De la educación media superior).- La educación media superior abarcará hasta tres años posteriores a la educación media básica, según las modalidades ofrecidas en el nivel y tendrá un mayor grado de orientación o especialización. Tendrá tres modalidades: la educación general que permitirá la continuidad en la educación terciaria (bachilleratos generales); la tecnológica que permitirá continuar estudios terciarios y la inserción laboral (bachilleratos tecnológicos); y la formación técnica y profesional que estará orientada principalmente a la inserción laboral. La culminación de todas sus modalidades permitirá la continuidad educativa.</p>	
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	Desarrollar estrategias y planes de integración de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados, adultos mayores en las políticas sociales con un enfoque de género.	<p>Apunta a promover el desarrollo social de la población en general, atendiendo situaciones específicas de vulneración de derechos, incorporando en las políticas públicas enfoques de: género, ciclos de vida, diferencias étnico-raciales, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.</p> <p>A manera de lista no exhaustiva de ejemplos se pueden mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - los recursos asignados al INAU para atención de niños, niñas y adolescentes, con exclusión del Plan CAIF (Programa 344. Educación inicial), atención sanitaria de población bajo tutela del INAU (Programa 440. Atención integral de la salud) y atención de adolescentes en conflicto con la ley penal (Programa 461. Gestión de la privación de libertad); - la generación de conocimiento en materia de seguridad alimentaria y campañas de difusión sobre problemas nutricionales desarrolladas por el MTSS a través del INDA; - transferencias a organizaciones de la sociedad civil que promueven el desarrollo social de grupos con vulnerabilidades específicas; - Actividades del MIDES tendientes a implementar estrategias transversales de desarrollo social (planes de juventud, mujer y familia, género, etc.), así como monitorear y evaluar políticas sociales. 	001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección de Desarrollo Social 003 - Instituto Nacional de Alimentación

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.	001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección de Desarrollo Social 003 - Instituto Nacional de Alimentación
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	403 - Sistema Nacional Integrado de Cuidados - Protección Social	Promover la autonomía personal, la atención de personas dependientes y el desarrollo de estrategias corresponsables de cuidado para niños y niñas que se adecúen a las necesidades y capacidades de los hogares. Fortalecer las capacidades institucionales y su mejora continua, para el logro de tales objetivos en el corto, mediano y largo plazo.		001 - Dirección General de Secretaría
TRABAJO Y EMPLEO	500 - Políticas de empleo	Impulsar políticas activas de empleo y formación profesional, promoviendo el diálogo social en torno a la creación de empleo, la mejora de su calidad y la empleabilidad de las personas		002 - Dirección de Desarrollo Social

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 346 Educación media

<p>Objetivo sustantivo del Inciso 15: Profundizar el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos en el nivel primario, p</p>	<p>Vigencia 2015 a 2019</p>
<p>Descripción: Profundizar el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos en el nivel primario, promoviendo el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas y tendiendo hacia un mayor grado de orientación o especialización</p>	

Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 400 Políticas transversales de desarrollo social

Objetivo sustantivo del Inciso 15: Profundizar políticas que apunten a promover, garantizar y proteger el bienestar de la población	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Brindar respuestas, sin ningún tipo de discriminación, de género, étnico-racial, diversidad sexual y discapacidad; a las vulnerabilidades de derechos de forma integral y articulada, en la educación, el trabajo, la salud, la seguridad alimentaria, el medio ambiente y habitat.	

UEs que contribuyen
1 - Dirección General de Secretaría 2 - Dirección de Desarrollo Social 3 - Instituto Nacional de Alimentación

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Objetivo sustantivo de UE: Transversalizar el enfoque de adultos mayores y desarrollar planes y programas	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Transversalizar el enfoque de adultos mayores en las políticas públicas y desarrollar planes y programas para atender las problemáticas específicas de esta población	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Cantidad de personas atendidas por el programa adulto mayor	Recuento	Unidades	n/c	139	s/i	104	
Cantidad de personas atendidas por el programa de abuso	Recuento	Unidades	n/c	195	s/i	120	

Objetivo sustantivo de UE: Transversalizar el enfoque de juventudes y desarrollar planes y programas	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Transversalizar el enfoque de juventudes en las políticas públicas y desarrollar planes y programas para atender las problemáticas específicas de esta población	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Cantidad de proyectos aprobados anualmente al programa Fondo de Iniciativas Juveniles	recuento	Unidades	n/c	66	s/i	40	
Cantidad de proyectos presentados Fondos iniciativa juvenil	Recuento	Unidades	n/c	198	s/i	232	

Objetivo sustantivo de UE: Transversalizar enfoque de igualdad de género	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas de las organizaciones públicas y privadas a nivel nacional, departamental y local. Promover y velar por el cumplimiento de las políticas integrales de enfrentamiento a la violencia basada en género. Asegurar el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Estado uruguayo para la equidad de género y profundizar el proceso de integración regional. Producir sistemáticamente información rigurosa y oportuna en materia de brechas de desigualdad de género para la toma de decisiones así como fortalecer los procesos de construcción de categorías analíticas útiles para las políticas públicas.	

Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 400 Políticas transversales de desarrollo social

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Cantidad de personas sensibilizadas en género, derechos e igualdad	Recuento	Unidades	n/c	6,226	s/i	20,095	
Cantidad de resoluciones, normativas y acuerdos institucionales en el marco de la política de transv	Recuento	Unidades	n/c	20	s/i	12	

UE 2 - Dirección de Desarrollo Social

Objetivo sustantivo de UE: Ejecutar planes que apunten a la equiaración e igualdad derechos de personas en sit. de discapacidad	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Incluye el diseño y ejecución de planes y programas sociales orientados a la población en situación de discapacidad atendiendo a sus problemáticas específicas. Presentar el Plan Nacional de acceso a la Justicia y Protección Jurídica de las Personas en situación de Discapacidad y el Plan Nacional de Equiparación de Oportunidades y Derechos de las Personas en situación de discapacidad.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Cantidad de personas con valoración de la discapacidad	Recuento	Personas	1,982	1,220	1,000	670	Valorizaciones realizadas a nivel nacional: Uruguay Sin Barreras 207, valoraciones para Alojamientos con Apoyo 22, Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad (CNHD) 341, Programa Uruguay Trabaja 67 y Programa Yo Estudio y Trabajo 33.

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer las políticas y programas de prevención y atención de situaciones de VBG,	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer los servicios de atención a personas víctimas de VBG (violencia doméstica, acoso sexual trata de mujeres) y generar programas de resocialización para varones agresores.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Total de dispositivos de Protección Habitacional para mujeres en situación de VBG.	Recuento	Unidades	n/c	4	4	4	
Total de dispositivos para varones en el Sistema de Respuesta a la VBG	recuento	Unidades	n/c	12	12	12	
Total de ingresos de varones al Sistema de Respuestas en VBG	Recuento	Unidades	n/c	416	s/i	931	

Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 400 Políticas transversales de desarrollo social

UE 2 - Dirección de Desarrollo Social

Objetivo sustantivo de UE: Transversalizar la perspectiva de discapacidad en las políticas públicas.	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Incluye la coordinación de las políticas de Discapacidad con otros programas y proyectos de organismos del Estado y la sociedad civil desde la perspectiva de género, generaciones, diversidad sexual, étnico racial entre otras.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Cant. de jornadas regionales de capacitación y sensibil. sobre derechos de personas con discapacidad	Recuento	Unidades	6	20	6	6	4 encuentros regionales en Montevideo, Salto, Durazno y Minas, y 2 nacionales en Montevideo y Piriápolis
cantidad de ayudas técnicas entregadas	Recuento	Unidades	n/c	3,130	s/i	3,561	
Cantidad de personas beneficiarias del programa ayuda parcial de PRONADIS	recuento	Unidades	n/c	86	s/i	194	Número de personas con discapacidad activos a diciembre 2019: Montevideo 76, Paysandú 10, Cerro Largo 11. Total de personas con discapacidad atendidas en forma continua 97.
Cantidad de servicios prestados por el área laboratorio de ortopedia técnica	Recuentos	Unidades	n/c	1,387	s/i	1,433	

UE 3 - Instituto Nacional de Alimentación

Objetivo sustantivo de UE: Coordinar políticas que promuevan el Derecho Humano a la Alimentación adecuada	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Participar y ejecutar políticas que promuevan, protejan y permitan hacer efectivo el Derecho Humano a la alimentación adecuada de la población.	

Programa 401 Red de asistencia e integración social

Objetivo sustantivo del Inciso 15: Articular y coordinar las políticas y programas sociales, tanto a nivel nacional, como departamental	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Articular y coordinar las políticas y programas sociales, tanto a nivel nacional, como departamental, municipal y local, así como avanzar en la descentralización política	

UEs que contribuyen
1 - Dirección General de Secretaría

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer cap. territoriales que permita avanzar en la const de instit. ministerial desc. fuerte	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer las capacidades territoriales para la implementación de un modelo coherente y planificado de gestión territorial que permita avanzar en la construcción de una institucionalidad ministerial descentralizada fuerte.	

Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 401 Red de asistencia e integración social

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Cantidad de Dispositivos Territoriales funcionando	Recuento	Unidades	100	39	44	110	39 Oficinas territoriales y 71 servicios del Programa SOCAT

Objetivo sustantivo de UE: Implementar los servicios de atención ciudadana	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Implementar los servicios de atención ciudadana para el apoyo a la ejecución de las políticas y programas sociales del Ministerio	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Cantidad de consultas en atención a la ciudadanía (Mides, Oficinas territoriales y SOCAT)	Recuento de la cantidad de consultas en ATC	Unidades	306,606	309,084	240,000	351,056	

Objetivo sustantivo del Inciso 15: Profundizar políticas que apunten a promover, garantizar y proteger el bienestar de la población	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Brindar respuestas, sin ningún tipo de discriminación, de género, étnico-racial, diversidad sexual y discapacidad; a las vulnerabilidades de derechos de forma integral y articulada, en la educación, el trabajo, la salud, la seguridad alimentaria, el medio ambiente y habitat.		1 - Dirección General de Secretaría 2 - Dirección de Desarrollo Social 3 - Instituto Nacional de Alimentación

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Objetivo sustantivo de UE: Acciones de seguimiento, evaluación y monitoreo de políticas sociales	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Diseñar e implementar acciones de seguimiento, evaluación y monitoreo de políticas sociales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Cantidad de programas con procesos de evaluación y monitoreo	relevamiento	Unidades	60	55	20	54	

Objetivo sustantivo de UE: Acciones para garantizar la protección integral y atención universal al embarazo y primera infancia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Acciones para garantizar la protección integral y atención universal al embarazo y primera infancia	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Cantidad de hogares beneficiarios de UCC	Recuentos	Unidades	4,434	4,684	4,200	4,575	

Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 401 Red de asistencia e integración social

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar el trabajo de campo necesario para acceso a prestaciones, E&M e la implementación de est	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Diseñar e implementar estructura y acciones para realizar el relevamiento de condiciones de vida de la población	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Cantidad de hogares relevados para la inclusión de beneficiarios a planes y programas sociales	Recuento de hogares	Unidades	20,800	22,200	30,000	37,441	

Objetivo sustantivo de UE: Mantener y desarrollar un sistema que construya, organice y difunda información sobre temas sociales	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Diseño, implementación y mantenimiento del sistema	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Cantidad de indicadores actualizados por año	Recuento	Unidades	800	600	300	1,200	

Objetivo sustantivo de UE: Sistema interinstitucional de información integrada de políticas sociales	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Generar y administrar un sistema interinstitucional de información integrada, que permita una mayor eficacia y eficiencia en la ejecución de políticas sociales.	

Objetivo sustantivo de UE: Transversalizar el enfoque de juventudes y desarrollar planes y programas	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Transversalizar el enfoque de juventudes en las políticas públicas y desarrollar planes y programas para atender las problemáticas específicas de esta población	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Cantidad de participantes de Jóvenes en Red	Recuento	Unidades	n/c	1,133	s/i	1,203	

UE 2 - Dirección de Desarrollo Social

Objetivo sustantivo de UE: Brindar atención a situaciones críticas	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Brindar atención a situaciones críticas derivadas de la vulneración de derechos económicos sociales y culturales así como de otras dimensiones de la exclusión social como las relaciones con género y generaciones	

Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 401 Red de asistencia e integración social

UE 2 - Dirección de Desarrollo Social

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Cantidad de familias atendidas por el servicio de abordaje familiar en area metropolitana	cantidad	Unidades	269	332	350	238	El Programa aclara que la meta está mal dado a que el equipo técnico tiene una capacidad de cubrir a 350 familias.
Cantidad de hogares beneficiarios de programa Canasta de Servicio	Cantidad	Unidades	1,370	1,477	1,500	1,459	Se planifican nuevos barrios a intervenir cada año, pero luego su ingreso efectivo depende de la entrega de las viviendas a las familias. Los calendarios de entrega de estas viviendas se demoran por motivos propios de los mismos.
Cantidad de hogares que cobran TUS	Cantidad	Unidades	77,122	80,486	67,000	86,425	La meta fue modificada en el 2018 y no fue corregida en el sistema. Para el 2019 la meta fue de 85.000.
Cantidad de inscriptos en el programa Uruguay Trabaja	Recuento	Unidades	n/c	33,840	s/i	43,954	
Cantidad de personas que reciben Asistencia a la vejez	cantidad	Personas	3,445	3,420	3,000	4,019	La meta ingresada no es correcta, el Programa estableció una meta de 3.800
Cantidad de proyectos socioculturales financiados	Recuento	Unidades	97	70	60	79	

UE 3 - Instituto Nacional de Alimentación

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar accesibilidad a alimentos a grupos vulnerables	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Mejorar disponibilidad y accesibilidad a los alimentos de las personas social y biologicamente vulnerables.	

Programa 403 Sistema Nacional Integrado de Cuidados - Protección Social

Objetivo sustantivo del Inciso 15: Avanzar en la creación de un Sistema Nacional de Cuidados que promueva el desarrollo de la autonomía	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Avanzar en la creación de un Sistema Nacional de Cuidados que promueva el desarrollo de la autonomía personal, la atención y asistencia a las personas dependientes y el desarrollo infantil. Se pretende valorar y profesionalizar la tarea del cuidado en el marco de un modelo de corresponsabilidad entre Familias, Estado, Mercado y Comunidad contribuyendo a la superación cultural de la división sexual del trabajo, promoviendo la corresponsabilidad de género.	

UEs que contribuyen
1 - Dirección General de Secretaría

Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 403 Sistema Nacional Integrado de Cuidados - Protección Social

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecimiento de capacidades institucionales para el desarrollo del SNIC	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Fortalecer las capacidades institucionales y su mejora continua, para el logro de los objetivos del SNIC en el corto, mediano y largo plazo.	

Objetivo sustantivo de UE: Promoción autonomía a personas en situación de dependencia y cuidado a niños/niñas	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Promover la autonomía personal, la atención a personas en situación de dependencia y el desarrollo de estrategias corresponsables de cuidado para niños y niñas que se adecúen a las necesidades y capacidades de los hogares.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Cantidad de binomios conformados	Recuento	Unidades	n/c	4,574	s/i	6,002	
Cantidad de habilitados en el año por Formación SNIC	Recuento	Unidades	n/c	1,574	s/i	4,043	

Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO

Programa 500 Políticas de empleo

Objetivo sustantivo del Inciso 15: Profundizar políticas que apunten a promover, garantizar y proteger el bienestar de la población	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Brindar respuestas, sin ningún tipo de discriminación, de género, étnico-racial, diversidad sexual y discapacidad; a las vulnerabilidades de derechos de forma integral y articulada, en la educación, el trabajo, la salud, la seguridad alimentaria, el medio ambiente y habitat.	

UEs que contribuyen
2 - Dirección de Desarrollo Social

UE 2 - Dirección de Desarrollo Social

Objetivo sustantivo de UE: Fomentar la inclusión socioeconómica desde un enfoque de género, generaciones y étnico racial.	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Diseño, promoción e implementación de planes, programas y proyectos de trabajo promovido-protegido, de proximidad laboral, de cooperativas sociales, procesos asociativos y emprendedurismo para contribuir con la inclusión social, la generación de activos sociales y el desarrollo de capacidades y trayectorias sociolaborales en clave de protección de derechos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Cantidad de personas orientadas e integradas a experiencias en proximidad laboral del programa FOCCO	Recuento	Personas	251	120	300	164	El Programa aclara que la meta del 2019 es 250.
EmProRed: Empredimientos/cupos	Empredimientos participantes del programa/cupos	Porcentaje	n/c	100	100	100	

Información de Productos

INCISO 15- Ministerio de Desarrollo Social

Unidad Ejecutora 001 – Dirección General de Secretaría

Área Programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2019	Valor 2019
11- PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	400- Políticas transversales de desarrollo social	Transversalizar el enfoque de adultos mayores y desarrollar planes y programas	Cantidad de establecimientos de larga estadía fiscalizados	Cantidad de establecimientos de larga estadía fiscalizados	Unidades	1100	348
		Transversalizar el enfoque de juventudes y desarrollar planes y programas	Cantidad de apoyos mediante Fondos de Iniciativas Juveniles (FIJ)	Cantidad de apoyos mediante Fondos de Iniciativas Juveniles (FIJ)	Unidades	70	s/d
			Cantidad de participantes en el programa Jóvenes en Red	Cantidad de participantes en el programa Jóvenes en Red	Personas	2600	1203
	401- Red de asistencia e integración social	Acciones para garantizar la protección integral y atención universal al embarazo y primera infancia	Set Universal	Dirigido a todas las familias con bebés. Se entrega en todas las maternidades del Uruguay. Contiene material de socio educativo, sanitario y pautas alimentación para el desarrollo infantil. Contiene libros y juguete.	Unidades	47000	35958

Información de Productos

INCISO 15- Ministerio de Desarrollo Social

Unidad Ejecutora 002 – Dirección de Desarrollo Social

Área Programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2019	Valor 2019
11- PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	400- Políticas transversales de desarrollo social	Fortalecer las políticas y programas de prevención y atención de situaciones de VBG,	Total de ingresos de mujeres al sistema de Respuesta VGB	Cantidad de mujeres atendidas en los dispositivos de atención a la violencia basada en género Incluye ingresos de mujeres a: Servicios de Atención a Mujeres en situación de VBG, Casas de Breve Estadía, Centro de Crisis, Casa de Medio Camino, Programa de Soluciones Habitacionales, Atención de Tobilleras y Servicio de Atención a Mujeres en situación de Trata con fines de Explotación Sexual. No incluye las mujeres atendidas en 2017 que ingresaron al Sistema de Respuestas en 2016.	Personas	3500	4.439

Sección 3

INFORMES DE GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN 2019

INCISO: 15 - Ministerio de Desarrollo Social

I. Misión

El Ministerio de Desarrollo Social, es el responsable de las políticas sociales nacionales, así como la coordinación - tanto a nivel sectorial como territorial-, articulación, seguimiento, supervisión y evaluación de los planes, programas y proyectos, en las materias de su competencia, propendiendo a la consolidación de una política social redistributiva de carácter progresiva. Asimismo, es misión de éste ministerio contribuir al desarrollo de escenarios de participación social que permitan el fortalecimiento de la ciudadanía activa de las y los uruguayos, promoviendo la más amplia integración de los protagonistas a sus actividades.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2019

AREA PROGRAMÁTICA: CULTURA Y DEPORTE

PROGRAMA: 280 - BIENES Y SERVICIOS CULTURALES

OBJETIVOS: Intermediación en transferencias legales hacia la sociedad civil

Descripción: Apoyar determinadas organizaciones a través de transferencias de acuerdo a lo establecido en Leyes de Presupuesto a través del Inciso 21 -Subsidios y Subvenciones

En el Ejercicio 2019 el crédito asignado fue de \$40.435.000 para organizaciones cuyo objetivo es atender diversos fines sociales. Al cierre del año se ejecutó un 95.89%, que equivalen a \$38.773.249. Esto corresponde a 92 instituciones de un total de 102 que les correspondía el subsidio.

AREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA: 400 - POLÍTICAS TRANSVERSALES DE DESARROLLO SOCIAL

OBJETIVOS: Profundizar políticas que apunten a promover, garantizar y proteger el bienestar de la población

Descripción: Brindar respuestas, sin ningún tipo de discriminación, de género, étnico-racial, diversidad sexual y discapacidad; a las vulnerabilidades de derechos de forma integral y articulada, en la educación, el trabajo, la salud, la seguridad alimentaria, el medio ambiente y habitat.

⇒ **Políticas hacia las personas con discapacidad.**

- Creación del Taller de calzado especializado para la confección de calzado ortopédico, plantares y prótesis de ante pie; compra de maquinaria de alta tecnología para la producción de artificios ortopédicos.
- Formación de auxiliares en orto prótesis y calzado especializado. Taller de UTU para la reparación.
- Cursos de Lengua de Señas Uruguaya en todo el territorio nacional. Puesta en marcha del Centro de Intérpretes Virtuales, comenzó con el piloto en los departamentos de Paysandú, Maldonado y Montevideo. En convenio con Antel se implementó un servicio de interpretación de lengua de señas a través de una plataforma virtual, donde las personas con discapacidad auditiva

podrán acceder a consultas con la presencia de una/un intérprete.

- Continúa en ejecución el Plan Nacional de Acceso a la Justicia y protección jurídica de las personas en situación de discapacidad.
- Avance del trabajo con respecto a un vida independiente para las personas con discapacidad con diferentes propuestas, alojamientos con apoyo (casas asistidas en Montevideo y el interior del país), Programa de Apoyo Parcial, Casas para mujeres con discapacidad con niños/as, adolescentes a cargo.
- Se ejecuta en Uruguay el proyecto «Derecho a la igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad», que comprende acciones en salud sexual y reproductiva, generación y mejora en la información y prevención de violencia basada en género hacia mujeres en situación de discapacidad (ejecutado por diferentes Ministerios y agencias internacionales y sociedad civil).
- A nivel nacional se realizaron 670 valoraciones : Uruguay sin Barreras (207), Valoraciones para alojamiento con apoyo (22), Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad (341), Programa Uruguay Trabaja (67) y Programa Yo Estudio y Trabajo (33)

⇒ **Promoción y protección social integral a jóvenes y políticas de juventud**

- Se elaboró un documento denominado Punto y seguido: Balance del Plan de Acción de Juventudes 2015-2025, para: i) rendir cuentas sobre lo hecho; ii) actualizar el diagnóstico sobre las juventudes; y iii) introducir y jerarquizar temáticas emergentes. El proceso de elaboración contó con: a) 19 diálogos territoriales en los que participaron más de 1.300 jóvenes; b) instancias interinstitucionales; c) informes temáticos y propuestas por parte de equipos -7- INJU; y d) ensayos y reflexiones por parte de investigadores, instituciones públicas y organizaciones sociales.

- Se realizó un Encuentro de Estudios sobre Políticas de Juventud, donde se presentó evidencia innovadora sobre diferentes políticas públicas dirigidas a las personas jóvenes.
- Se fortaleció el apoyo a colectivos y proyectos de jóvenes a través de nuevas ediciones del Fondo de Iniciativas Juveniles.
- El INJU lidera la realización de la Expo Educa, la mayor feria educativa nacional con la participación de hasta 30 mil jóvenes en todo el país. En la edición 2019 se plantearon cuatro temáticas transversales a las trayectorias educativas de los y las jóvenes (cuidados, migrantes, género y discapacidad).
- Se actualizó la Tarjeta Joven, creando una aplicación móvil que con su sola descarga ya permite el acceso a todos sus beneficios e información sobre derechos para jóvenes de 14 a 29 años.
- A través de un acuerdo con el Instituto Nacional de Colonización, se realizó el primer llamado a tierras dirigido específicamente a jóvenes menores de 29 años, llamado “Tierra de Jóvenes”. En la misma línea, junto a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto se lanzó el fondo “Nuestro Lugar”, enfocado en proyectos de jóvenes que viven en pequeñas localidades de menos de 5 mil habitantes.
- En agosto de 2019 el Parlamento Nacional ratificó el Protocolo Adicional de la Convención Iberoamericana de Derechos de las Juventudes, convirtiendo a Uruguay en el segundo país de la región en reconocer este tratado internacional.
- Celebración del mes de las juventudes en agosto con la realización de actividades culturales como cine joven, actividades recreativas y el desarrollo de la Feria Germina de emprendimientos juveniles, entre otros eventos.
- La carrera 5K del INJU, este año con el lema «Nuestros derechos no se pisan», contó con la participación de más de 26.000 personas en 19 eventos simultáneos con alcance a todo el país.

⇒ **Promoción y protección social integral a personas adultas mayores, y políticas de vejez y envejecimiento**

- Se intervino en 120 situaciones de abuso y maltrato. En el servicio de atención a personas mayores en situación de vulnerabilidad se atendieron 104 personas.
- Se otorgaron apoyos como pañales, canastas de emergencia INDA, colchones y cupos para TUS y se avanzó en la coordinación y comunicación interinstitucional con BPS, ASSE y Poder Judicial.
- Se fortaleció sociedad civil organizada a través de la REDAM, desde la que se abordaron los ejes de abuso y maltrato y vulnerabilidades, además de los dispositivos de participación y su relacionamientos con las instituciones locales para el seguimiento de las acciones del Segundo Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez.
- Se fortalecieron espacios de coordinación inter e intrainstitucional como el Consejo Consultivo, la Comisión Interdepartamental de Personas Mayores del Congreso de Intendentes (CIPEM) y los espacios a nivel local a través de diversas modalidades (MIPS, espacios bilaterales, espacios mixtos con la sociedad civil, entre otros).

⇒ **Promoción, prevención y atención de la violencia basada en género y generaciones:**

- Fortalecimiento del Sistema de Respuesta de Inmujeres multiplicando servicios en todo el territorio. Abordaje en frontera de la problemática de trata y el fortalecimiento de los proyectos de vida de las mujeres y sus familias.
- Observatorio sobre Violencia Basada en Género hacia las mujeres en el marco de la aprobación de la Ley 19.580, cuyo objetivo es el monitoreo, recolección, producción, registro y sistematización permanente de datos e información.

- «Noviazgos Libres de Violencia», campaña interinstitucional a nivel nacional, con protagonismo creciente de más de diez mil adolescentes por año.

PROGRAMA: 401 - RED DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS: Articular y coordinar las políticas y programas sociales, tanto a nivel nacional, como departamental

Descripción: Articular y coordinar las políticas y programas sociales, tanto a nivel nacional, como departamental, municipal y local, así como avanzar en la descentralización política

Todos los programas del ministerio se desarrollan a nivel nacional por lo tanto los resultados reseñados en los diferentes programas apoyan los procesos de descentralización y participación ciudadana.

OBJETIVOS: Profundizar políticas que apunten a promover, garantizar y proteger el bienestar de la población

Descripción: Brindar respuestas, sin ningún tipo de discriminación, de género, étnico-racial, diversidad sexual y discapacidad; a las vulnerabilidades de derechos de forma integral y articulada, en la educación, el trabajo, la salud, la seguridad alimentaria, el medio ambiente y hábitat.

⇒ **Transferencias**

- 86.425 son los hogares que reciben transferencias monetarias a través del programa Tarjeta Uruguay Social (TUS)
- 4.019 son las personas reciben Asistencia a la Vejez
- 1.459 hogares están adheridos activos en el Programa Canasta de Servicios en diez departamentos.

⇒ **Atención a las familias en situación de extrema pobreza**

- Fueron relevados 37.441 hogares para la inclusión de beneficiarios de planes y programas sociales.
- Fueron atendidas 238 familias por el Servicio de Abordaje Familiar (SAF),

⇒ **Uruguay Trabaja:**

- En el Ejercicio 2019 se recibieron 43.954 inscripciones
- Se han realizado talleres en “Género, Cuidados y Masculinidades” en grupos de 25 y 35 personas. se proponen trabajar desde una perspectiva amplia en relación a los diferentes marcos teóricos que hacen a la temática, desde la perspectiva de Derechos Humanos.

⇒ **Políticas de inclusión y protección social para mujeres embarazadas y primera infancia**

- Se enviaron 34.334 sets a las maternidades públicas y privadas para recibir a los recién nacidos. Entrega del set de bienvenida para la crianza n° 200.000.

Derecho a la alimentación:

- Capacitación y mejora de gestión en educación alimentaria y nutricional para la primera infancia que llevan adelante los centros CAIF y su certificación en buenas prácticas de educación alimentario-nutricional. Evaluación y rediseño del Programa de Apoyo a Instituciones públicas y privadas.
- Compra de alimentos frescos a productores agropecuarios familiares de Salto. Facilitación de comercio en el marco de la Ley de Compras Públicas n° 19.292 (acuerdo entre DINESIL e INDA).
- Atención alimentario-nutricional a mujeres víctimas de trata y de violencia de género en articulación con Inmujeres; a personas

migrantes; a familias asistidas por la Fiscalía General de la Nación, por UCC y por el SAF.

PROGRAMA: 403 - SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE CUIDADOS - PROTECCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS: Avanzar en la creación de un Sistema Nacional de Cuidados que promueva el desarrollo de la autonomía

Descripción: Avanzar en la creación de un Sistema Nacional de Cuidados que promueva el desarrollo de la autonomía personal, la atención y asistencia a las personas dependientes y el desarrollo infantil. Se pretende valorar y profesionalizar la tarea del cuidado en el marco de un modelo de corresponsabilidad entre Familias, Estado, Mercado y Comunidad contribuyendo a la superación cultural de la división sexual del trabajo, promoviendo la corresponsabilidad de género.

AREA PROGRAMÁTICA: TRABAJO Y EMPLEO

PROGRAMA: 500 - POLÍTICAS DE EMPLEO

OBJETIVOS: Profundizar políticas que apunten a promover, garantizar y proteger el bienestar de la población

Descripción: Brindar respuestas, sin ningún tipo de discriminación, de género, étnico-racial, diversidad sexual y discapacidad; a las vulnerabilidades de derechos de forma integral y articulada, en la educación, el trabajo, la salud, la seguridad alimentaria, el medio ambiente y habitat.

III. Evaluación global de la gestión 2019

Durante 2019 se continuaron desarrollando planes y programas en el marco de los tres ejes estratégicos definidos en 2015:

1. **El Sistema Nacional Integrado de Cuidados:** Con funcionamiento de su institucionalidad completa, aumentó la atención en todos sus componentes: las consultas recibidas en el portal —que incorporó el trámite vía web sobre fin de año—, el número de niños y niñas de cero a tres años atendidos tanto en centros que ya funcionaban como en los nuevos que se abrieron, el número de beneficiarios del Programa de Asistentes Personales y la consolidación de la tele asistencia.
2. **La protección social integral a la vulnerabilidad en clave de género y de derechos humanos:** avanzó en el fortalecimiento de los componentes de la matriz de protección social mediante la incorporación de las perspectivas de género y étnico-racial. Se continúan las políticas de atención a personas en situación de calle, de fortalecimiento de la inclusión educativa, la integración al mundo del trabajo en clave de economía social, las políticas para personas con discapacidad, para la primera infancia, la juventud y las personas mayores. Se aprobaron las leyes de prevención y combate a la trata de personas y de promoción e implementación de políticas públicas y acciones afirmativas dirigidas a personas trans.
3. **El apoyo a los procesos de descentralización y participación ciudadana:** que implicó la apertura de nuevos dispositivos territoriales y la generación de numerosas instancias de intercambio y trabajo con personas y organizaciones de la sociedad civil.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

- ✓ Fondo Agendas Locales de Convivencia Se implementaron múltiples actividades comunitarias promoviendo la Convivencia. Participaron 600 personas.
- ✓ Se realizaron 8 piezas audiovisuales con el fin de realizar una campaña de bien público bajo el tema “Razones para convivir”
- ✓ Se realizó relevamiento en 17 departamentos con la participación de 650 técnicos con el fin de elaborar agendas locales de políticas de primera infancia, infancia y adolescencia.
- ✓ Se implementó el ciclo temático sobre territorio y violencias. Se desarrollaron 20 sesiones temáticas de las comisiones del Consejo Nacional de Políticas Sociales.
- ✓ Se diseñó una propuesta piloto para fortalecer alianza educación y programas sociales en el Oeste y Este de Montevideo

Programa de Voluntariado

- ✓ Elaboración Encuesta Nacional de Voluntariado. Se contrató a la Empresa Equipos para la realización de la encuesta y se elaboró informe que junto con los microdatos se encuentran disponibles en el Observatorio MIDES.
- ✓ Se imprimieron y entregaron 5500 remeras en todo el territorio nacional con el fin de ser utilizado como material de difusión del Programa de Voluntariado
- ✓ Convenio con Mesa de Voluntariado. Se realizó la capacitación a los voluntarios y a los referentes de organismos públicos como en ediciones anteriores y para este año se solicitó la incorporación de una gira por el interior del país para la realización de encuentros regionales sobre educación y participación.

- ✓ Encuentro Nacional de Voluntariado Se realizaron encuentros en todo el país para lanzar y sensibilizar sobre la gestión del voluntariado. Además de los encuentros de lanzamiento se realizaron 4 encuentros regionales en conjunto con ANEP y la Mesa Nacional de Voluntariado en cuatro departamentos del interior del país.
- ✓ Actualización de diseño y realización de nueva convocatoria según las necesidades del Programa para la Convocatoria. Dicha acuerdo contempla también la publicidad en redes sociales.

foco en las mujeres y los jóvenes, así como en las pequeñas localidades urbanas y rurales.

A los efectos de la identificación de las acciones se deberá tener en cuenta los compromisos asumidos por el Organismos en la Estrategia Nacional para la Igualdad de Género 2030 (ENIG 2030), aprobada por Decreto N° 137/018 de 7 de mayo de 2018.

V. Principales desafíos para el año 2020

Sin duda, uno de los principales desafíos es seguir trabajando en los hogares más vulnerables, especialmente en los que hay embarazadas, niñas, niños y jóvenes para que puedan acceder y permanecer en el sistema educativo, en el sistema de salud y en el mundo del trabajo.

En los próximos años el Sistema Nacional Integrado de Cuidados debe seguir avanzando para llegar a que la totalidad de niñas y niños de cero a tres años, las personas con discapacidad y las personas mayores en situación de dependencia puedan ejercer su derecho a ser cuidadas.

Se comenzará con las acciones que permitan brindar a las familias con embarazadas, niños y niñas de menos de tres años un servicio de monitoreo, orientación y consulta a través de un portal sobre prácticas de crianza y desarrollo infantil.

Se seguirán impulsando las trayectorias socio laborales de los y las beneficiarias de los programas de economía social y de integración laboral, promoviendo la formación, la culminación de ciclos educativos, la práctica y las pasantías laborales y el desarrollo emprendedor, con